



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 14 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0179 /

VISTOS:

- 1.- Memo N° 63 de fecha 13/01/2015 del Director Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 3.- Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010, Ordenanza Municipal Art. 15 Titulo IV sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a Dirección de Desarrollo Comunitario, para ocupación de Plaza Ambrosio O'Higgins, para actividad "Juegos Recreativos".
- 2.- Se autoriza el día Jueves 29 de Enero del 2015, en el horario desde las 15:30 horas a 22:00 horas aproximadamente.
- 3.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 4.- El valor a cancelar: Exento de Pago

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUMBERTO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna. de Partes /

HRM/NFR/RBC/rpc.-